RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 224 -2016-MDJN/A

000010

Jesús Nazareno, 16 de Setiembre del 2016

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, concordando con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir;

Que, la Distinguida Municipalidad Distrital de Jesús Nazareno, representado por el Señor Alcalde ADRIEL ANTERO VALENZUELA PILLIHUAMAN, quien expresa su reconocimiento al **MED. SALOMÓN HUGO AEDO MENDOZA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**; en merito a su contribución en el desarrollo del Distrito de Jesús Nazareno,

Estando a las consideraciones precedentes y a las atribuciones conferidas por el Inc.6) del Art.20 y Art.39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR al **MED. SALOMÓN HUGO AEDO MENDOZA ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**; en merito a su contribución en el desarrollo del Distrito de Jesús Nazareno.

ATÍCULO SEGUNGO.- NOTIFICAR, el presente acto resolutivo en nota de estilo, durante el acto especial que en su honor, que se realizará, dándose lectura en acto público con las formalidades de ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS NAZARENO AYACUCHO
ADRIEL VALENZUELA PILLIHUAMAN
ALCALDE